



Referencia:	2026/8592A
Procedimiento:	Incorporación de remanentes de crédito
Unidad Actuación:	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Incorporación de remanentes de crédito de gastos pertenecientes al Capítulo VI. Delegación de Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud. MP1799-0162026. Expte. 2026/8592A.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1799-0162026** en el Presupuesto Municipal de 2026, consistente en una incorporación de remanentes de crédito por gastos pertenecientes al Capítulo VI de la Delegación de Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, procedentes de ejercicios anteriores, y cuya ejecución se prevé continuar en el presente ejercicio; y visto igualmente el informe económico de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 18 de febrero de 2026.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 23/02/2026, con nº de referencia 2026/472 y con resultado Fiscalización de conformidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **el/la Concejal/a Delegado/a firmante RESUELVE:**

Primero.- Incorporar al Presupuesto Municipal de 2026 los remanentes de crédito que a continuación se relacionan, pertenecientes al Capítulo VI (Inversiones reales) de la Delegación de Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud, procedentes de ejercicios anteriores, y cuya ejecución se prevé continuar en el presente ejercicio.

Remanentes incorporables

Aplicación 2025	Descripción	Remanentes a incorporar	Proyecto	Financiación	Aplicación 2026
A350R 231.00 627.00	TRANSFORMAC.TECNOLÓGICA CENTROS ASUNTOS SOCIALES	29.978,46	2024 2 049 1	PTMOS. 2024	A350R 231.00 627.00
A350R 231.00 627.00	TRANSFORMAC.TECNOLÓGICA CENTROS ASUNTOS SOCIALES	60.390,10	2023 2 NEXT 12	SUBV. NEXT	A350R 231.00 627.00
A350R 231.00 632.00	REFORMA DEL CENTRO MUN. DE ACOGIDA (CUIDADOS LARGA DURAC.)	221.637,41	2024 2 050 1	PTMOS. 2024	A350R 231.00 632.00
A350R 231.00 632.00	REFORMA DEL CENTRO MUN. DE ACOGIDA (CUIDADOS LARGA DURAC.)	1.239.669,42	2024 2 NEXT 16	SUBV. NEXT	A350R 231.00 632.00
Total remanentes a incorporar		1.551.675,39			



Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud; dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se decreta, manda y firma por el/la Concejal/a Delegado/a firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

El/La Concejal/a Delegado/a,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno